

**Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-2023-07965-M**

**Cuenca, 06 de octubre de 2023**

**PARA:** Sra. Econ. Elvira Lorena Carpio Torres  
**Directora Nacional Financiera (E)**

**ASUNTO:** Asignación de presupuesto para que la DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BILBIAN DELEG - EDUCACION, EOD 6713, pueda cumplir con el pago de juicio N° 01803-2021-00498 (03333-2021-00301) por un monto total \$ 6250,44 propuesto por JORGE ISMAEL RODAS GALVEZ

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a Usted para solicitarle de la manera más comedida se sirva atender el siguiente trámite Asignación de presupuesto para que la DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BILBIAN DELEG - EDUCACION, EOD 6713, pueda cumplir con el pago de juicio N° 01803-2021-00498 (03333-2021-00301) por un monto total \$ 6250,44 propuesto por JORGE ISMAEL RODAS GALVEZ, en contra del Ministerio de Educación, Régimen LOEI, información validada por la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica con Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-DZAJ-2023-0317-M.

Debo indicar que una vez realizado el análisis y revisión del presupuesto de la Coordinación de Educación Zona 6 y de las 17 Direcciones Distritales que la conforman determinamos lo siguiente:

- Grupo 51, egresos en personal, según directriz recibida por las Analistas Zonales de Seguimiento y Evaluación Financiera, en video conferencia por parte de funcionarios de planta central de fecha 18 de julio de 2023 en la cual indicaron, que para cubrir el gasto de sentencias por reintegros, diferencias salariales se debe realizar el análisis del Grupo de Gasto 51 y verificar el monto del décimo tercer sueldo acumulado, nómina que se genera en diciembre de 2023, y poder cumplir con el pago de sentencias se tome de este ítem (se debe considerar que se debe cumplir con pagos de sentencias ejecutoriadas), por lo antes mencionado se plantearon en el sistema eSigef modificaciones presupuestarias traspasando recursos del grupo 51 al grupo 99, y las mismas fueron rechazadas por el Ministerio de Finanzas, se adjunta print de pantalla del consolidado No. 2676 de fecha 29/08/2023 (EODs 6707-6715-6721) fue rechazado por finanzas con fecha 29/08/2023 indicando lo siguiente “FAVOR FINANCIAR DE OTROS GRUPOS DE GASTOS”; consolidado N° 2968 de fecha 21/09/2023 (EOD 6721) rechazó finanzas el 22/09/2023 indicando “FAVOR VERIFICAR DISPONIBILIDA EN OTROS GRUPO DE GASTOS”.

**Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-2023-07965-M**

**Cuenca, 06 de octubre de 2023**

- Grupo 53, Bienes y servicios de consumo, dentro de esto grupo de gastos debemos indicar que existe financiamiento con diferentes fuentes como son 001, 002, 202 y 998; así como diferentes programas que no pertenecen al Administrativo Financiero como lo son los programas 59 y 60, se ha procedido a analizar de manera separa dicho presupuesto, en donde observamos lo siguiente:
- Grupo 53 programas 1, 55, 56 y 57 (que pertenecen al Administrativo Financiero) Fuente de financiamiento 001 y 202, nos encontramos con una ejecución al 01 de septiembre de 2023 del 56%, indicando que nos realizaron asignaciones en este mes de septiembre para pago de servicios básicos, Servicios de Seguridad y Vigilancia de las instituciones y para Servicios de Aseo y Limpieza de instituciones educativas, recursos que ya se encuentran certificados y comprometidos para cubrir dichas necesidades.
- Grupo 53 fuente de financiamiento 002 son ingresos generados por las instituciones educativas por arrendamiento del bar escolar o por las unidades de producción, recursos que deben ser reinvertidos en el mantenimiento y mejoramiento de dichos espacios.
- Grupo 53 programas 59 y 60 con fuentes de financiamiento 001 y 202, son recursos que pertenecen a la Subsecretaría de Administración Escolar, para realizar mantenimiento, obra, en instituciones educativas, adquisición de uniformes escolares, insumos escolares, etc.; servicios de transporte escolar, recursos que debo indicar se encuentran adjudicados a procesos en ejecución y que serán devengados en las próximas semanas.
- Grupo 57, otros egresos corrientes, recursos para la contratación de pólizas de seguros de fidelidad, bienes, vehículos, estudiantes; contribuciones de mejoras, tasas ,etc., grupo con una ejecución del 66 %, debo indicar aquí que la renovación de pólizas de seguros serán renovadas durante el cuatrimestre actual, y que de igual manera nos encontramos desfinanciados para cubrir las diferentes pólizas de seguros por lo cual se remitió la necesidad de recursos a través de matriz de necesidades del Grupo 57 durante los primeros días del mes de agosto de 2023, recursos que aún no son financiados.
- Así mismo informo que se planteó una modificación presupuestaria del grupo 53 y 57 fuente 001 traspasando recursos al grupo 99, Consolidado No. 2946 de fecha 20/09/2023 la cual fue rechazada por parte del Ministerio de Finanzas con el mensaje “FAVOR VERIFICAR DISPONIBILIDAD EN OTROS GRUPOS DE GASTO”.

**Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-2023-07965-M**

**Cuenca, 06 de octubre de 2023**

Por lo anotado comunico a Usted que NO DISPONEMOS de recursos para el cumplimiento de la sentencia antes mencionada, así como las demás sentencias que se mantienen pendientes de pago dentro del Zona 6.

Por lo antes expuesto se solicita la asignación de recursos desde Planta Central del Ministerio de Educación, o a su vez la gestión ante el Ministerio de Finanzas para la asignación de presupuesto en el grupo de gasto 99 - OTROS PASIVOS, o directrices de como proceder para cumplir con el pago de la sentencia del juicio No 01803-2022-00476 según se detalla a continuación:

DISTRITO	EOD	No. JUICIO	BENEFICIARIO	CEDULA	DOCUMENTO VALIDACION ASESORIA JURIDICA ZONAL	VALOR REQUERIDO SEGÚN SENTENCIA	CAUSA DEL JUICIO
03D01	6713	01803-2021-00498 (03333-2021-00301)	JORGE ISMAEL RODAS GALVEZ	0301121174	MINEDUC-CZ6-DZAJ-2023-0317-M	6.250,44	RESTITUCION

Se adjunta archivos en PDF de los documentos que remite la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica con Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-DZAJ-2023-0317-M, así como la documentación correspondiente remitida por la DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BILBIAN DELEG - EDUCACION, EOD 6713.

Solicitud que hago en base a directrices emitidas mediante la Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2023-00008-C de fecha 30 de enero de 2023 suscrita por la Dra. Paola Alejandra Vergara Boada, COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA, en las que menciona: “...se DISPONE que todos los procesos judiciales ingresados en las Subsecretarías, Coordinaciones y Direcciones Distritales, deben gestionarse con el debido análisis presupuestario en todos los grupos de gasto; y, en el caso de no contar con el recurso presupuestario, es decir que no posean saldos disponibles, se realice el requerimiento de la asignación de dichos recursos a planta central, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones judiciales requeridas...”.

Por la atención que se sirva dar a lo solicitado y a espera que nos ayuden en forma urgente con este trámite, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

**Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-2023-07965-M**

**Cuenca, 06 de octubre de 2023**

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Joana Valeria Abad Calle  
**COORDINADORA ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 6**

Anexos:

- 1\_informe\_juridico\_de\_pago\_jorge\_rodas\_galvez\_docx\_signed\_signed-1.pdf
- 80\_certificacion\_jorge\_rodas\_galvez.pdf
- expel\_01803202100498\_23212062\_05102023.pdf
- infor\_perito\_rodas\_galvez-n0940552001696609219.pdf
- informe\_juridico\_sr\_jorge\_rodas\_galvez\_2\_signed\_signednuevo.pdf
- informe\_tecnico\_al\_033\_af\_001\_afe\_sentencia\_jorge\_rodas\_galveznuevofirmado.pdf
- mineduc-cz6-dzaj-2023-0317-m.pdf
- tribunales\_distritales\_n\_3\_de\_lo\_contencioso\_administrativo\_con\_(2).pdf
- 
- ia\_del\_tribunales\_distritales\_n\_3\_de\_lo\_contencioso\_administrativo\_con\_sede0545672001696609222.pdf
- modificacion\_del\_grupo\_51\_al\_grupo\_99\_juicios\_rechazada0037200001696609223.doc
- modificacion\_del\_grupo\_53\_-57\_al\_grupo\_99\_juicios\_rechazada0606481001696609259.doc
- rechazo\_de\_lazo\_dutan\_marcia0141012001696609260.doc

Copia:

Srta. Dra. Paola Alejandra Vergara Boada  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

Sr. Abg. Edgar Roberto Acosta Andrade  
**Coordinador General de Asesoría Jurídica**

Sra. Dra. Patricia Janneth Orellana Quezada  
**Analista Zonal de Asesoría Jurídica**

Sr. Ing. Pablo Benjamin de la Cadena Ambrosi  
**Analista Zonal Financiero**

Sra. Dra. Esthela de la Nube Neira Palomeque  
**Directora Distrital Azogues-Biblián-Déleg**

PBCA